

1) VALIDEZ

El precio de los servicios cotizados se mantendrá 90 días.

2) REALIZACION DE LOS ENSAYOS

Para la realización de los ensayos se debe tener presupuesto aceptado, de forma escrita, por parte del cliente.

3) ENTREGA Y RETIRO DEL MATERIAL

La entrega del material a calibrar y/o ensayar debe efectuarse con previa coordinación.

El material para calibrar o ensayar deberá ser entregado en el Laboratorio, o en el lugar acordado para la realización del trabajo solicitado.

Deberá estar acompañado de un informe detallado con los siguientes datos del material:

- marca
- modelo
- características
- N° de serie (y/o los detalles que sean relevantes).

Estos datos se incluirán en el Reporte/Certificado (Cláusula "CARACTERISTICAS").

Finalizado el ensayo o calibración, las muestras quedarán a disposición del cliente hasta 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de recibido el Reporte/Certificado, siempre que al presentar la solicitud así lo haya indicado el cliente.

Sin perjuicio de ello, UTE se reserva el derecho de quedarse con parte de las muestras sobrantes para eventuales controles internos.

Vencido el término indicado, UTE no asume responsabilidad por la conservación de las muestras.

Una vez retirada la muestra, sea de calibración o ensayo, en caso de que el cliente solicite reingresarlo se gestiona como nueva solicitud.

Todo costo de transporte, seguro, embalaje, trámites aduaneros, si los hubiese, serán de cargo del cliente.

Las muestras destruidas durante los ensayos serán de cargo del cliente.

Guantes: los que no superen el ensayo dieléctrico, el personal del Laboratorio los inutilizará, cortándole un dedo, con el fin de evitar un uso accidental.

UTE no es responsable por las fallas de los materiales o de los equipos durante la ejecución de las pruebas.

4) SEGURO

El seguro del equipamiento a ser ensayado será de cargo y responsabilidad del cliente.

UTE no asume responsabilidad alguna por la rotura, deterioro o hurto de los equipos durante su permanencia en el Laboratorio

5) DURACION DE LOS ENSAYOS

La duración estimada para la realización del ensayo se considera en días hábiles.

El trabajo durante días feriados deberá ser acordado previamente.

UTE no es responsable por los atrasos causados por razones ajenas a su voluntad, o imprevistas, ni por causas de fuerza mayor o caso fortuito.

6) CONDICIONES Y FORMA DE PAGO

El pago de los servicios contratados, se debe hacer efectivo luego de finalizado el trabajo y antes de retirar el certificado, pudiendo optar el cliente por las siguientes opciones:

- a) mediante cheque nominativo a nombre de UTE
- b) mediante transferencia o depósito en la siguiente Cuenta Bancaria en el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU):
 - Moneda nacional: Caja de Ahorro: 1549127-00004 UTE
- c) mediante la inclusión en la factura de suministro de energía eléctrica, para lo cual deberá presentar fotocopia de dicha factura a nombre del solicitante, y suscribir la autorización para su inclusión. En caso que el titular del contrato de suministro fuere una persona distinta al solicitante, deberá presentarse Carta Poder del titular autorizando a UTE a incluir el monto del ensayo en la respectiva factura.
- d) Mediante cámara compensadora para organismos estatales.

7) SERVICIOS ADICIONALES

Referente a los servicios extraordinarios brindados por el Laboratorio, tales como: ensayos no previstos en la propuesta, reparaciones, etc., los mismos serán adicionados al precio de los ensayos. En estos casos, se acordará previamente el precio total.

Todos los ensayos serán emitidos en un solo reporte, a menos que se especifique lo contrario. De optarse por más de un reporte, se adicionará a lo presupuestado.

Los informes se redactarán en idioma castellano. De solicitarse, podrán redactarse en idioma inglés con costo adicional.

8) RESPONSABILIDAD

Los trabajos se realizan e informan usando las reglas del arte.

UTE no es responsable por los daños y perjuicios que pudieran derivarse del uso directo o indirecto que realice el cliente o terceros, de los materiales, equipos, o información entregada. Los informes que esta Administración extienda tendrán el carácter de confidenciales. Sin perjuicio de ello, UTE se reserva el derecho de utilizar, con fines científicos y estadísticos, los resultados, manteniéndose la confidencialidad de los datos inherentes al cliente.

9) RECLAMOS

El cliente dentro del plazo perentorio de 10 días hábiles, contados desde el envío del informe, podrá formular reclamos respecto a la información contenida en los reportes, así como en relación con las muestras o materiales que hayan sido entregados. Vencido dicho término, se entenderá que ha prestado su total conformidad a la documentación recibida.